



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

*Fuertes
en la rta*

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
12/01/2018	Área SST	01	Emisión del documento
02/12/2019	Asesor SST	02	Se anexa objetivos y actualización de política, según Resolución 0312 de 2019.
08/01/2020	Asesor SST	03	Se modifica codificación, tipo de proceso y se anexa tabla de control de cambios.
20/02/2021	Área SST	04	Se revisa y actualiza.
10/02/2022	Área SST	05	Se realiza actualización y revisión anual de la política SST, se retiran los objetivos cambia firma de revisión del documento.
26/01/2023	Área SST	06	Revisión y actualización anual del documento.
13/10/2023	Área SST	07	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se hacen arreglos generales.
01/11/2023	Área SST	08	Cambio del representante legal de la asociación.
02/01/2024	Área SST	09	Se realiza actualización anual del documento.
24/06/2024	Área SST	10	Se realiza actualización y revisión anual de la política SST, se cambia firma de revisión del documento.
26/12/2024	Área SST	11	Cambio del representante legal de la asociación
20/01/2025	Área SST	12	Se realiza actualización y revisión del documento
12/07/2025	Área SST	13	Se actualiza documento por cambio de licencia de responsable del SG-SST
27/01/2025	Área SST	14	Se realiza actualización de compromisos que tiene la asociación.

POLÍTICA SG-SST

P-SST-04

**POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
FUERTES EN LA RTA**

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA** y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, en el marco del cumplimiento de la Resolución 40595 de julio de 2022, y demás lineamientos de la normativa vigente, establece los siguientes objetivos frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial orientados a dar cumplimiento a las acciones y estrategias que se desarrollen en busca de la promoción y prevención de accidentes de tránsito en las rutas de aprovechamiento, recolecciones en las vías públicas y traslados de contratistas en cumplimiento con sus actividades y en los desplazamientos itinerere de nuestros contratistas.

- Cumplir con los requerimientos normativos legales aplicables en materia de seguridad vial.
- Mantener el compromiso por parte de la alta dirección, respecto a la asignación de recursos económicos, físicos, de personal competente y espacios que se requieran para el desarrollo de actividades concernientes al PESV.
- Desarrollar metodologías en busca de la mejora continua en el PESV.
- Asegurar el **mantenimiento preventivo y correctivo** de los vehículos utilizados de tracción humana o tracción mecánica que hagan desplazamientos.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos propios y tercerizados.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos.
- Promover el **respeto por las normas de tránsito**, los límites de velocidad y la señalización vial.
- Capacitar y sensibilizar a los contratistas, participando en las actividades que desarrolle la asociación a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar su integridad física, mental, social y de la comunidad en general.

La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA** cuenta con la política de seguridad vial firmada y fechada, la cual se encuentra publicada en todas sus **estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA** y se divulga en los procesos de inducción y reinducción.

fecha de revisión: 27 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D, C.

Elaboró y Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sanchez LIC. 25-0692 DE 2025	 Roman Alexis Chavarria Espinosa Representante legal